



ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 04

Página 1 de 3

CONTRATO N° 202000109

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	4600085453
CONTRATISTA:	UNIÓN ELÉCTRICA S.A.
NIT:	890.937.250 -6
CONTRATO N°	202000109
OBJETO:	El CONTRATISTA se obliga con la ESU al "Modernización y ampliación circuito cerrado de televisión y control de acceso Centro Administrativo Municipal (CAM) - Instalación e Infraestructura; de conformidad con las cantidades y especificaciones mínimas establecidas en los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el CONTRATISTA Y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato.
VALOR INICIAL:	Quinientos diecinueve millones ciento sesenta mil novecientos setenta y cinco pesos M/L (\$519.160.975), incluido Administración (12%) y Utilidad (8%)
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2020
FECHA DE INICIO:	7 de julio de 2020
VALOR FINAL:	Quinientos diecinueve millones ciento sesenta mil novecientos setenta y cinco pesos M/L (\$519.160.975), incluido Administración (12%) y Utilidad (8%)
FECHA FINAL:	Hasta el 31 de marzo de 2021

Mediante el presente documento, las partes del contrato 202000109 de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato 202000109 fue suscrito el día treinta (30) de junio del año 2020, con fecha de inicio el siete (07) de julio del año 2020, con un plazo inicial hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020 y un valor inicial de Quinientos diecinueve millones ciento sesenta mil novecientos setenta y cinco pesos M/L (\$519.160.975), incluido Administración (12%) y Utilidad (8%). Durante su ejecución fue modificado así:

Cláusula Adicional N°:	Valor:	Plazo:
CLAUSULA ADICIONAL 1	N/A	cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 15 de febrero de 2021; ambas fechas, inclusive.
CLAUSULA ADICIONAL 2	N/A	cuarenta y cuatro (44) días calendario contados a partir del 16 de febrero 2021 y hasta el 31 de marzo de 2021, ambas fechas inclusive.

Terminado el contrato, el saldo final es de Quinientos diecinueve millones ciento sesenta mil novecientos setenta y cinco pesos M/L (\$519.160.975), incluido Administración (12%) y Utilidad (8%).

2. El contrato 202000109 en mención se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.





ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 04

Página 2 de 3

3. El objeto del contrato 202000109 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
4. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato.
5. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verifiqué el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
6. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes en los amparos de: cumplimiento y calidad del servicio hasta el treinta (30) de septiembre de 2021, pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales hasta el treinta y uno (31) de abril de 2024.
7. Terminado el contrato 202000109 se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

Contrato	202000109
Valor Disponibilidad Presupuestal	4.197.614.739
Centro de Costos	31905
Valor Registro Presupuestal	519.160.975
Valor Contrato	519.160.975
Valor Ejecutado	486.516.830
Valor Pagado al Contratista	486.516.830
Valor a Liberar	32.644.145

Una vez recibido el objeto del contrato 202000109 y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato 202000109 de la referencia en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.

TERCERO: Una vez cumplida la obligación anterior y realizado el cruce de cuentas a que haya lugar de acuerdo con lo pactado en el contrato 202000109, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto con ocasión de la celebración y ejecución del contrato que aquí se liquida.





ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Código: FT-M6-GC-21

Versión: 04

Página 3 de 3

CUARTO: Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

QUINTO: Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del contrato 202000109 por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato, el contratista librerá a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día

03 SET. 2021


EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL

Gerente

Empresa para la Seguridad Urbana – ESU


JESÚS EFRAÍN OSSA GÓMEZ

Representante Legal Contratista




DALADIER EVELIO TANGARIFE BERRIO

Profesional Universitario-Subgerencia de Servicios

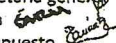
Empresa para la Seguridad Urbana – ESU

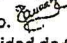
Aprobó: Mauricio Alejandro Patiño - Subgerente de Servicios 

Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero


Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - secretario general

Revisó: Jhoan Sebastian Bejarano Torres - Contratista/Secretaría general

Revisó: Erika Natalia Ramírez - Contratista Asesora Gerencia 

Revisó: Sandra Zapata - Líder de Programa Unidad de Presupuesto. 

Revisó: Saulo Armando Rivera Fernández - Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos.

Proyectó: Hans Anibal Álvarez Piraquive - Profesional Universitario Unidad Estratégica de servicios 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

